01

082

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Lys Evangelina Gill Penayo con C. I. Nº 2175.587, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;

- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...

- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Obs: se solicita copia y constancia

Firma

Lys Evangelina Gill Penayo — **Nombres y apellidos del declarante**

11-09-08 — **Fecha**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 8252 Hora 08:45
Cantidad de Fojas: 3 (tres)
Asunción: 11 SET 2008
Encargada/o:

Exp. 8252/...06 083
11/09/2008.

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y Lugar de Nacimiento		
Gill Penayo		tys Evangelina		11-05-76 - Fdo de la Mora		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
Paraguaya	Separado Bienes Hechos	Divorciado X	Unión de Hecho		2475.527 -	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario X	Titulo Profesional	Abogado	

Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. Nº (*)	Actividad Laboral	Cantidad de hijos

Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. Nº (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
Ministerio Público - Barrial Nº 7		Superior	Electivo	Otro X
Cargo o Función(**)	Asistente Fiscal			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual		
07/2002	Resolución Nº 865 del 15/07/02	3464.600 =		

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1				
2				
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)

	Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1	1295	Luque	432m² 8332cm²	50.000.000 -			50.000.000 -
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
						Sub Total	50.000.000

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.
(**) Plano Municipal.
(***) Condominios (especificar porcentaje)

Nombres y apellidos del declarante	Fecha	Firma
tys Evangelina Gill Penayo	11-09-08	

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)													
Uso para el Cual se Destina el Inmueble													
1	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
2	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
3	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
4	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
5	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
6	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
7	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		
8	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros		

Inmueble que posee por:							
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº		Fecha	
Juzgado							

	VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE
1	Automovil	Mazda	Familia 1990			20.000.000-
2						
3						
4						
5						

GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	

ACCIONES / INVERSIONES	
MUEBLES	
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)	20.000.000-
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)	
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS	3.000.000
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	93.000.000.-

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	
Credito Familiar	X		3000.000
Coop. Medalla Milagrosa		X	6000.000
OTRAS OBLIGACIONES			
TOTAL PASIVO			9.000.000-

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
93.000.000 =	9.000.000.=	84.000.000=

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES								IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros				
Servicios Básicos:								
Agua		Luz		Teléfono		Recolec. Bas.		100.000-
Otros:								
Cable		Seguridad		Celulares		Combustible		
Manten. de Vehículos				Alimentación				600.000-
Arrendamiento:								
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles		
							Sub Total	

Lys Evangelina Gill Penayo
Nombres y apellidos del declarante

11-09-08
Fecha

Firma

UU 085

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)	
Personal Doméstico: / Remuneración Mensual	
Seguros:	
Médico X / Vehic. / Inmueb / Comercial / Cuota Mens. / Monto Asegurado	243 000-
Educación:	
Escuela X / Colegio / Universidad / Otros Cur. / En el País / En el Extranj. / Monto	165.000-
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*) / Nacional / Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes	
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)	300.000
Impuesto Inmobiliario (*)	50.000
Patentes (*)	100.000
TOTAL EGRESOS	1.558.000

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	3.464.600-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	3464.600

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.----------
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

.....
Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA — **SELLO**

Ante mí:
Dra. Omar de Aguilera
Notario Escribano Público Registro No. 170
Asunción, Palma - Mcal. Estigarribia 535
Cel. y Fax: 1019 - T. de Juez de Paz

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
DETALLE	**VALOR G.**

Lys Evangelina Gill Penayo — **Nombres y apellidos del declarante**

11-09-08 — **Fecha**

Firma